

POLITICA DE ALCOHOL, TABAQUISMO Y SUSTANCIAS PSICO- ACTIVAS - FAMOC DEPANEL S.A.

FAMOC DEPANEL S.A., con el objetivo de fomentar el bienestar, mantener un ambiente sano y seguro para todos nuestros empleados comprometidos con la imagen y calidad de nuestra empresa; apoyándose en la Resolución 2400 / 79 Cap. III Art. 3 inciso f, Decreto Ley 1295 / 94 Cap. 10 Art. 91 inciso b, Resolución 543, acuerdo 3 de 1993, acuerdo 79 de 2003, resolución 1956 de 2008, circular 038 de 2010 y demás reglamentación; y considerando que:

El consumo de alcohol o drogas por parte de los trabajadores afecta todas las instancias de la organización, el individuo, la familia y la sociedad.

El tabaquismo es uno de los problemas más importante de salud pública en nuestro país y en el mundo entero, más aun cuando el consumo del tabaco y sus productos derivados ha aumentado considerablemente en los últimos años.

El compromiso de la organización con el desarrollo de actividades de prevención y control de riesgos para prevenir accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y en general todos los factores que puedan afectar la salud de sus trabajadores.

La Gerencia determina lo siguiente:

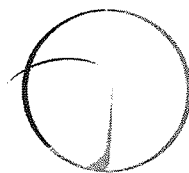
Por ningún motivo se permitirá laborar a ningún funcionario bajo el efecto de bebidas alcohólicas o sustancias Psico-Activas (SPA).

Se prohíbe el consumo, posesión, distribución, fabricación y/o venta de Alcohol, SPA y tabaco en todas sus diferentes presentaciones, dentro de las instalaciones de la empresa, en horas laborales y durante el periodo en misión con alguno de nuestros clientes en el lugar que este disponga.

Es responsabilidad directa del trabajador velar por su propio bienestar y cuidar de su salud.

OFICINA BOGOTÁ
Calle 8ª No. 19 - 42
Tel: +57 (1) 5910090
famoc@famoc.net

PLANTA Y SEDE
ADMINISTRATIVA
Autop. Medellín Km. 14
El Corazo, Vca. Puente Piedra
Madrid, Cundinamarca
Tel: +57 (1) 5935580



FAMOCDEPANEL

Through Ideas

FAMOC DEPANEL S.A., se compromete a fomentar campañas de Estilos de Vida y Trabajo Saludable, informando al trabajador acerca de los efectos nocivos para la salud que sobrevienen del consumo de estas sustancias, incluyendo dentro de su población objeto al núcleo familiar de cada integrante de la organización.

FAMOC DEPANEL S.A., asume la obligación y responsabilidad de adelantar el programa de Salud Ocupacional y velar por la salud y seguridad de los empleados a su cargo.

Todo el personal tanto de la planta como de contrato cumplirá con las normas en seguridad y en las actividades de Salud Ocupacional que se implementen.

Esta política aplica a todos los empleados y contratistas de **FAMOC DEPANEL S.A.**, Es responsabilidad de todos los empleados y contratistas, cumplir con esta política y con las normas y procedimientos establecidos.

Fecha de Modificación: enero 2021



MARISOL SUAREZ VILLANUEVA

REPRESENTANTE LEGAL

FAMOC DEPANEL S.A.

OFICINA BOGOTÁ
Calle 84 No. 13 - 42
Tel. +57 (1) 6810000
famoc@famoc.net

PLANTA Y SEDE
ADMINISTRATIVA
Autop. Medellín Km. 14
El Corazo, Vda. Puerto Piedra
Medellín, Cundinamarca
Tel. +57 (1) 8035560